



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 OCT 2008	
Recibido.....	1115.....Hs.
Exp. N°.....	21426.....F.P.-----

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su INTERÉS la Marcha de cierre de la campaña nacional "Ni un Pibe menos. El Hambre es un Crimen 2008" que se realizará el 3 de noviembre del corriente año, desde la plaza Colon hasta la Plaza de Mayo de nuestra ciudad, organizada por el Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo e importantes organizaciones locales que adhieren a la convocatoria.


Dra ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial


JOSÉ MARÍA TESSA
Diputado Provincial


ANTONIO SABINO RIESTRA
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

El Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo es el lugar de encuentro de 400 instituciones no gubernamentales de todo el país que trabajan con niños y jóvenes que se encuentran más cerca de la muerte que de la vida.

Nació en 1987 en una humilde capilla de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, con el impulso que le otorgó el Hogar Pelota de Trapo que conduce Alberto Morlchetti y el Hogar de la Madre Tres Veces Admirable que dirigía el Padre Carlos Cajade.

En el año 1988 se realizó el encuentro de los chicos del pueblo en la CGT (Confederación General del Trabajo).

En el año 1990, organizado por el Movimiento, se realiza el Primer Encuentro Latinoamericano de los Chicos del Pueblo, donde concurren 18 países latinoamericanos.

En 1997 lo que era un pequeño grupo de educadores se transforma en 2000 personas en el Encuentro de Educadores de Mar del Plata dispuestos a fundar una nueva ilusión de la vida e ingresa a la CTA

En el año 2001 se realiza la primer marcha de los chicos del pueblo, desde La Quiaca a Buenos Aires 400 chicos y algunos educadores de distintas organizaciones marcharon tratando de instalar en el imaginario colectivo que infancia es destino

El 28 de octubre del 2002 desde las Cataratas del Iguazú partieron 300 niños y 100 educadores junto a la CTA, enarbolando el derecho a la vida. Y en el 2005 desde Tucumán a Buenos Aires

La Campaña 2008 "El hambre es un crimen", que tiene como eje al Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo, fue lanzada el día 6 de marzo en la ciudad de Rosario en el Centro Cultural de La Toma. En todo este tiempo se realizaron actividades en distintas localidades del país y en julio del 2008 la Municipalidad de Mar del Plata la declaró de "Interés Municipal"



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El cierre de la campaña será realizado en nuestra ciudad el 3 de noviembre por las organizaciones locales que adhieren a la convocatoria del Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo, tal como ya lo han hecho otras entidades en distintas ciudades de nuestro país. Entre ellas están: Asociación Juanito Laguna, Asoc. Vecinal B° Chalet, Movimiento territorial de Liberación, CTA Santa Fe, Radio Comunitaria Fm Chalet, Corriente Clasista y Combativa, Asociación INNUMAS, Casa de Derechos Humanos (Madres de Plaza de Mayo, Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos y Familiares de Detenidos y Desaparecidos), Centro de Estudiantes de Arquitectura y Diseño de UNL, Agrupación IRU, Centro de Estudiantes de Ingeniería Química, Agrupación Martín Fierro, Comunidad Teológica Rajab, Mesa de Infancia y Juventud Santa Fe, Iglesia Evangélica Metodista, Kinder Club, CTA Paraná, AMSAFE, ADUL, Asociación Civil Cultural y Comunitaria de la Costa, Comunidad Toba Qomlashi Lma Nam Qom del barrio Santo Domingo, Etnia Toba del Barrio La Loma.

La problemática de la infancia ha ingresado a la agenda pública con fuerza en el último tiempo, por lo menos a partir de distintas iniciativas. Por un lado, a través de la movilización social y ciudadana en torno a los reclamos de la Marcha Nacional de los Chicos del Pueblo, que logró convocar en 2005 a un amplio abanico de organizaciones sociales en torno a la instalación de la consigna "El hambre es un crimen" poniendo a la niñez como tema central de discusión en la sociedad. Por otro lado, la sanción a nivel nacional de la Ley de Protección Integral para la Infancia, que se propone adecuar las políticas de Estado a los lineamientos centrales de la Convención de los Derechos del Niño, incorporada a la Constitución Nacional en 1994.

En nuestra ciudad el Concejo Municipal acaba de sancionar la Ordenanza mediante la cual se declara la **Emergencia Social y Humanitaria** en todo el territorio de la ciudad, se crea el "Consejo de la Infancia" y se afecta el 2% del presupuesto municipal para desarrollar políticas públicas para la infancia diseñadas por ese Consejo

Es indispensable pensar que el **Estado** debe ser el principal promotor de políticas públicas, valiéndose del consenso social de las **organizaciones sociales y comunitarias**, cuya experiencia demuestra la capacidad y el conocimiento necesario para desarrollar acciones que promuevan derechos y tiendan a ampliar la ciudadanía. En este sentido, es necesario hablar de **complementariedad** en el desarrollo de las políticas públicas

La infancia es el principal recurso natural no renovable de nuestro país, ya que la mayoría de las capacidades humanas quedan -de alguna manera- determinadas durante los primeros años de vida.

Por la importancia del evento solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.


Dra ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial


JOSE MARIA TESSA
Diputado Provincial


ANTONIO SABINO RIESTRA
Diputado Provincial